

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101

MADRID NÚMERO 4

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA MARIA CRISTINA LIVIANOS MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 , en sustitución del Juzgado Social 4 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 158/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ, D./Dña. JANETE FANDIÑO FLORES y D./Dña. MIRTA VELASQUEZ AGUILAR frente a F.O.G.A.S.A., BARLITOS SL y VARAS PASCUAL S.L sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

ACTA

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho .

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. MARÍA LUISA SANZ ANCHUELA de este Juzgado de lo Social nº 4, con asistencia de mi el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. MARÍA CRISTINA LIVIANOS MARTIN
C O M P A R E C E N:

Como demandante/s:

D./Dña. JANETE FANDIÑO FLORES, D./Dña. ANTONIA JIMENEZ MUÑOZ y D./Dña. MIRTA VELASQUEZ AGUILAR, con DNI. Representados por el LETRADO D./Dña. MARIA CRISTINA GONZALEZ PACHON, con número de profesional C77039 según poder que consta en autos. .

Preguntada la parte demandante manifiesta que ratifica la representación la persona que le asiste.

Como demandado/s:

BARLITOS SL y VARAS PASCUAL S.L, con DNI: B87250304. No comparecen pese a estar legalmente citados

No ha comparecido FOGASA al acto señalado para hoy y no consta su citación y acuerdesé que por la TGSS se informe si las empresas demandadas tienen trabajadores a su cargo o consta el cese de su actividad.

S.S^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el **día 10/10/2018 , a las 10:10** horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S^a, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BARLITOS SL y VARAS PASCUAL S.L** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciocho de junio de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.864/18)

